

Madrid, 10 de marzo de 2026

Training-camp para el Campeonato del Mundo de Marcha por Equipos 2026
 (CAR Sant Cugat, del 15 al 21 de marzo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza el Training-camp del Campeonato del Mundo de Marcha por Equipos 2026.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

MUJERES

Media Maratón Marcha

CHAMOSA DACASA, ANTÍA	1999	INDEPENDIENTE	GALICIA
MEILÁN GARCÍA, ALDARA	2006	ESCOLA ATLÈTICA LUCENSE	GALICIA
SÁNCHEZ-PUEBLA FERNÁNDEZ, LIDIA	1996	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	MADRID
SANTACREU CALATAYUD, SOFÍA	2006	CORNELLÀ ATLÈTIC	CATALUÑA
SERRET MENÉNDEZ, GRISELDA	2005	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUÑA

Sub-20

TORRES AUBERNI, GINA	2007	L'HOSPITALET ATLETISME	CATALUÑA
VEGA GONZÁLEZ, IRENE	2007	CLUB ATLETISMO ALCORCÓN	CASTILLA Y LEÓN

HOMBRES

Media Maratón Marcha

GARCÍA CARRERA, DIEGO	1996	A. DEPORTIVA MARATHON	MADRID
LÓPEZ NICOLAS, MIGUEL ÁNGEL	1988	C.A UCAM MURCIA	MURCIA
LÓPEZ NUÑEZ, ÁLVARO	1999	PAMPLONA ATLÉTICO	MADRID
MCGRATH BENITO, PAUL	2002	INDEPENDIENTE	CATALUÑA
MONFORT MORENO, DANIEL	2006	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C. VALENCIANA

Maratón Marcha

BERMÚDEZ JIMÉNEZ, MANUEL	1997	UCAM ATHLEO CIEZA	MURCIA
CHAMOSA DACASA, DANIEL	1997	S. GIMNASTICA DE PONTEVEDRA	GALICIA
PÉREZ RUBIO, JOSÉ MANUEL	1999	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA

Sub-20

ANTÓN ALMAR, ELOI	2007	CLUB ATLÈTIC MANRESA	CATALUÑA
HIDALGO GARCÍA, CÉSAR	2007	DEP. JUVENTUD ATLÉTICA GUADIX	ANDALUCÍA

Coordinador de la actividad:

ODRIOZOLOA DOMÍNGUEZ, MIKEL

Técnicos RFEA:

ARAGONESES FERNÁNDEZ, ALEJANDRO

GARZÓN JIMÉNEZ, DANIEL JACINTO

QUINTANA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO

CORCHETE MARTÍNEZ, LUIS MANUEL (Entrenador equipo Sub-20)

Entrenadores convocados:

CALATAYUD MASIP, SERGI

CARRILLO MORALES, JOSÉ ANTONIO

Fisioterapeuta: a designar.**Ciencias del deporte:** Servicios de biomecánica y fisiología del CAR.**CRITERIOS DE CONVOCATORIA**

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas preseleccionados para el Campeonato del Mundo de Marcha por Equipos 2026.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **13 de marzo a las 12:00** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Se alojarán en Centre d'Alt Rendiment de Sant Cugat del Vallès (Av. Alcalde Barnils, 3, 5, 08174 Sant Cugat del Vallès, Barcelona)

Incorporación: Todos los convocados deben incorporarse **el día 15 de marzo a las 17:00** en la Estación de tren Barcelona Sants para ser trasladados al alojamiento.

Regreso: La salida, **el día 21 marzo a las 14:00**, en bus hasta la Estación de tren Barcelona Sants. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 15:30.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del **12 de marzo a las 12:00 h.**

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguarda y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Todos los participantes deberán completar el curso de Salvaguarda de World Athletic disponible en el siguiente [enlace](#). La RFEA podrá solicitar, en cualquier momento, el certificado que acredite su realización. El incumplimiento de este requisito podrá conllevar la imposibilidad de participar en la actividad organizada por la RFEA.

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna ([Anexo 2](#)) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

La actuación a justificar es: 26-006.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos. La RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús, kilometraje, manutención...) si no se ha realizado conforme al procedimiento indicado.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas

también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

